



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 305

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 “SERVICIOS GASTRONOMICOS (AD REFERENDUM 2019)” ID 352.323.

Asunción, 04 de octubre de 2018

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso b, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Honorable Cámara de Diputados, se han previsto los créditos presupuestarios requeridos para la referida contratación, según lo dispone en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 “**Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)**” ID 352.323.
- Artículo 2°.-** Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 “**Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)**” ID 352.323.
- Artículo 3°.-** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.
- Artículo 4°.-** Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados